



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/13588
Procedimiento:	Consejos Municipales
Asunto:	RENOVACIÓN CONSEJO BIENESTAR SOCIAL- SESION 26-06-2024
Interesado/Destinatario:	PLATAFORMA DE LA INMIGRACION DE MOLINA DE SEGURA, ASOCIACION AFECTADOS DE LA RETINA DE LA REGION DE MURCIA, ASOCIACION INTEGRACION SOCIAL DISCAPACITADOS TEDIS, ASOCIACION MURCIANA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL, CRUZ ROJA ESPAÑOLA, ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER, FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES, ASOC HOGAR COMPARTIDO DE MOLINA DE SEGUR, FRANCISCO RODRIGUEZ MONDEJAR
Representante:	MIRNA MERCEDES REYES ZALDIVAR
BIENESTAR SOCIAL	

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2024.

En Molina de Segura, siendo las 19:00 horas del día 26 de junio de 2024, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Molina de Segura, previa convocatoria efectuada al efecto, el Consejo Municipal de Bienestar Social, con la asistencia de los siguientes miembros titulares o suplentes:

PRESIDENTA: Dña. Rocío Cózar Sánchez, Concejala Delegada de Bienestar Social.

VOCALES

Dña María Soledad Lucas Solera (PP)

Dña Escarlet Marielén Piñero Piñero (VOX)

Dña. Soledad Nortes Navarro (PSOE)

Dña. María Ángeles Luna Carbonell (Técnico municipal Bienestar Social)

Dña. María Elena Nortes Martínez (Técnico municipal Bienestar Social)

D. Alejandro Toledo Montoro (Técnico municipal Bienestar Social)

Dña. Ana Guijarro (ASTRADE)

D. Victor Lapeña Fenor (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER)

Dña. Piedad María Fernández Asís (CRUZ ROJA)

Dña. Isabel Contreras Cano (ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL - ISOL)

Daniel López Fernández y Amparo Martínez Martínez (JESÚS ABANDONADO)



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 1 de 10



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Dña. Elena Esteban Hidalgo (RETINA MURCIA)

Dña. Carmen López Luna (TEDIS)

Dña. Miriam Ortega Ramírez (CEPAIM)

Dña. María Luisa González Serrano (HOGAR COMPARTIDO)

Dña. Emilia Morales Pujalte (ONCE)

D. Mamadou Magassa Cisse (FEDERACIÓN DE ASOCIACION DE VECINOS INTERBARRIOS)

D. Saturnino Ayala López (ZONA 2)

Dña. Laura Palazón López y Dña. María Rosario Meseguer Espallardo (ZONA 5)

NO ASISTEN Y JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

Dña. Remedios Beltrán García (COMISIÓN SALUD COMUNITARIA)

D. Francisco Serrano Pastor (ZONA 3)

NO ASISTEN Y NO JUSTIFICAN SU AUSENCIA

Dña. María Consuelo Yagües Fernández (AFAD – MOLINA)

D. Francisco Rodríguez Mondéjar (CÁRITAS)

Dña. Patricia López López (APAMOL)

Dña. María Belén García Rodríguez (PLATAFORMA DE LA INMIGRACIÓN)

Dña. Isabel María López Moreno (ZONA 1)

Dña. Aída Hernández Moya (ZONA 4)

INVITADOS

Asiste como invitada, en calidad de técnico y funcionaria especialista, la Jefa de Servicio de Bienestar Social, Dña. Patricia Vicedo Avilés.

Comprobada la existencia de quorum suficiente, se apertura la sesión por la Sra. Presidenta, a las 19:05 horas, dando la bienvenida a los presentes y agradeciendo su asistencia. Informa a los asistentes de que se va a proyectar la información que se va a abordar en el orden del día y que en la pantalla del proyector se expone la organización del Consejo y los nombres de los representantes que lo componen, y de los colectivos, organizaciones o asociaciones a las que representan.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 2 de 10



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Procede a la lectura al orden del día y se procede a tratar cada uno de los puntos de dicho orden.

PRIMERO: Constitución del Consejo Municipal de Bienestar Social

La Sra. Presidenta da voz a la Sra. Secretaria para que a modo de introducción explique a los asistentes la naturaleza, composición y funcionamiento del Consejo Municipal de Bienestar Social.

La Secretaria realiza dicha introducción haciendo mención a la normativa reguladora del Consejo, en particular al Reglamento del Consejo Municipal de Bienestar Social y explica brevemente la naturaleza representativa y consultiva de dicho órgano, su composición, fines y funciones.

Asimismo explica que la composición del Consejo se ha tenido que renovar como consecuencia del cese de los miembros anteriores por la expiración del mandato de la Corporación municipal tras las elecciones municipales de mayo de 2023, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo.

Cumplida esta formalidad, y ante la ausencia de intervenciones por parte de los asistentes, la Sra. Presidenta da por constituido el Consejo Municipal de Bienestar Social y da paso al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: Informe sobre Memoria de Centro de Servicios Sociales 2023.

La Sra. Presidenta da traslado a Dña. Patricia Vicedo, Jefa de Servicio de Bienestar Social, para que proceda a exponer la Memoria de Centro de Servicios Sociales 2023. .

Dña. Patricia explica a los asistentes que dicha Memoria se elabora todos los años y en ella se trata de reflejar todas las actuaciones y acciones que se han llevado a cabo por los Servicios Sociales de Molina. Dicha Memoria se realiza a partir de los datos obtenidos de los estudios estadísticos que se realizan en Servicios Sociales en relación con las actuaciones y atenciones realizadas a los usuarios de tales servicios.

Da traslado a D. Alejandro Toledo, funcionario municipal, explicando que es sociólogo y el que se encarga del análisis de tales datos.

D. Alejandro explica que, a modo introductorio, hay que partir de los datos demográficos de la población del término municipal y su distribución por edad, sexo y nacionalidad, pues son la base para valorar las necesidades en materia de acción social y en último término implementar medidas y actuaciones con los medios de los que se dispone.

Simultáneamente se proyecta “power point” donde se van indicando los distintos porcentajes o cifras relativas a los datos analizados.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 3 de 10



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Se informa que el municipio de Molina de Segura es uno de los municipios más jóvenes de la Región de Murcia, en comparación con los datos de población de otros municipios, si bien se aprecia un pequeño incremento del envejecimiento, cada año.

Asimismo, en cuanto a población no nacional, se indica que la mayoría es de nacionalidad marroquí y colombiana.

Dña. Patricia toma la palabra de nuevo para explicar la organización de la Concejalía de Bienestar Social y de los medios de que se dispone para llevar a cabo todos los servicios y atenciones que se realizan desde los Servicios Sociales municipales.

Detalla la composición del personal adscrito a la misma, indicando que lo constituyen 50 personas aproximadamente, de diferentes categorías profesionales, mostrando en pantalla y explicando brevemente los diferentes programas de trabajo.

En cuanto a los datos económicos de la Concejalía de Bienestar Social, los gastos de la misma vienen representados fundamentalmente por los gastos de personal, el mantenimiento de los servicios de atención a los usuarios y las subvenciones que se conceden a diferentes asociaciones y colectivos, siendo el gasto de personal el de mayor cuantía, dado que los funcionarios que atienden los servicios sociales constituyen la principal herramienta de trabajo (trabajadores sociales, sociólogo, psicólogos, etc)

El gasto se financia fundamentalmente con fondos propios.

Dña. Patricia expone las citas que se han registrado solicitando los servicios sociales de Molina, (8731 citas) aclarando que dicha cifra debe considerarse incrementada en al menos un 10%, teniendo en cuenta la atención telefónica y otras atenciones que no tienen entrada a través de la cita previa y que por tanto no quedan registradas.

En general se han atendido aproximadamente unos 4000 usuarios, si bien dicha cifra debe también verse ampliada si tenemos en cuenta los beneficiarios indirectos de los servicios que se prestan (miembros de la unidad familia de convivencia, otros familiares de los usuarios, vecinos, etc). Asimismo expone los datos estadísticos sobre sexo y edad media de las personas atendidas.

De tales usuarios destaca la especial atención que requieren los “usuarios de alta intensidad” (151) que se corresponden con familias de alto riesgo que requieren una intervención y seguimiento constante y posterior derivación, en su caso, a otras instituciones, así como las personas en riesgo de exclusión social severa (70 atendidas).

Asimismo destaca el servicio de ayudas de urgente necesidad (más de 1000 expedientes), que requieren diversas actuaciones y pueden implicar a diferentes funcionarios (entrevistas, obtención de información- colegios, policía, etc- y resolución administrativa), lo que implica un importante trabajo técnico y administrativo detrás de todas las situaciones tratadas.

Fundamentalmente estas ayudas van destinadas a alimentación, pero también a libros, gafas, y otras necesidades básicas



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 4 de 10



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Del análisis de los datos de las atenciones y servicios realizados, se concluye que la mayoría son mujeres (por razones culturales, cuidados de los hijos, etc..) y personas de edad adulta. El 70% tiene nacionalidad española si bien se han atendido personas de hasta 27 nacionalidades diferentes, con el esfuerzo que supone la comunicación verbal en muchas ocasiones y el conocimiento de la documentación que aportan.

Por otro lado, el 14% de la población atendida es mayor de 65 años, con un incremento anual del 1%, acorde con el incremento del envejecimiento de la población.

A continuación la Sra. Vicedo pasa a explicar los diferentes Programas en los que se articula la atención social municipal.

Empieza por la Unidad de Trabajo Social: Compuesto por 14 trabajadores/as Sociales (14) que son la puerta de entrada de las personas que solicitan algún tipo de atención o servicio social. Operan de forma descentralizada para acercar el servicio a los ciudadanos (en zonas de campo, pedanías, urbanizaciones, etc). Se detallan las cifras de expedientes abiertos y de las intervenciones requeridas para atender a los usuarios. El programa de trabajo social lleva a cabo labores de información, valoración y orientación, aplicando medidas que faciliten al ciudadano el acceso a los recursos sociales.

Simultáneamente a toda la exposición se proyectan los datos de dicha Memoria para mejor conocimiento de los asistentes, indicando los expedientes tramitados (sobre 900) y las ayudas prestadas a partir de los mismos, en alimentación, farmacia, suministros, alquileres, etc y su importe total.

Aclara que hay otra línea de ayudas al alquiler a través de la Concejalía de Vivienda.

Asimismo se explica la orientación de las unidades de trabajo social para la tramitación de la solicitud de la renta básica de inserción social y otras prestaciones. También se da cuenta de la atención social básica en casos urgentes que se atienden sin cita previa.

A continuación la Presidencia cede la palabra a Dña. María Elena Nortes, técnica coordinadora de dicho programa en la Concejalía de Bienestar Social, para que explique el Programa de familia y menores.

Dña. María Elena explica la finalidad de este servicio y las situaciones que se tratan. En 2023 se han atendido a 151 unidades familiares, si bien cabe destacar que este número debe incrementarse con las atenciones telefónicas o asistencias sin cita que no quedan registradas.

Las atenciones pueden requerir una intervención múltiple (por observarse situaciones familiares que requieren diversas medidas de acción social) o de carácter puntual (en particular para atender algunas situaciones que se detectan a partir de la información facilitada, por ejemplo por los Colegios, y que pueden reconducirse o concluirse sin necesidad de otras intervenciones en el entorno familiar.

Cabe destacar el incremento de la colaboración de los colegios al poner en conocimiento de los Servicios Sociales situaciones que les resultan indiciarias de algún problema familiar o del entorno del menor.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 5 de 10



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Este servicio se lleva a cabo por 5 educadores y una psicóloga, con la finalidad de reconducir aquéllas situaciones familiares o del menor que no se ajustan a la normalidad.

También pueden llevarse a cabo actuaciones de orientación, apoyo e información a los miembros de la familia (para ir al médico, a una entrevista de trabajo, preparar un curriculum, u otras actuaciones que deban realizar) y se valoran todo tipo de ayudas que pueden darse o prestarse por los servicios municipales o que deban derivarse a otras instituciones.

Asimismo, se atiende de forma especial que las familias tengan las condiciones de una vivienda digna y se sigan protocolos o rutinas familiares ajustadas a la normalidad.

Entre otros servicios se realizan, además, informes para el juzgado, por ejemplo en demandas de separación o divorcio, guardia y custodia y otros temas familiares, que coadyuvan a formar la decisión judicial.

También se atienden situaciones que pone en conocimiento la Policía, los Colegios, la Dirección General de Familia, etc. Hace mención especial a la Fundación ANAD, que presta ayuda telefónica, atendiendo denuncias de vecinos y de los propios menores, poniendo en conocimiento de los Servicios Sociales las situaciones que considera deben ser atendidas.

Por último, habla del Servicio Integra, que se presta a varios menores, con circunstancias especiales, en horario de tarde, por dos educadores, ayudándoles con los deberes, realizando actividades de ocio positivas, orientádoles, creándoles hábitos saludables, etc)

Hace también mención del Programa Caixa Proinfancia.

A continuación Dña. Patricia Vicedo explica el Servicio de Atención a personas mayores y dependientes.

Dicho servicio tiene por objeto la atención personal y doméstica a personas con limitaciones en su autonomía personal, en su propio domicilio, evitando que tengan que abandonar su vivienda habitual. También se tratan problemas de soledad u otras carencias sociales. Este servicio se presta a través de empresa contratada de lunes a domingo, según las necesidades del usuario previamente valoradas.

Dentro del programa de mayores y dependientes se presta igualmente:

el servicio de respiro familiar, dirigido a facilitar descansos a los cuidadores no profesionales que de forma habitual prestan cuidados al mayor y/o dependiente.

El servicio de comida a domicilio, asegurando al menos una comida equilibrada al día a muchos usuarios (si bien pueden ser varias comidas).

El servicio de teleasistencia, que no sólo tiene por objeto la atención inmediata en casos de emergencia, sino también para comunicar avisos de temperaturas o riesgos, para realizar charlas de soledad, puede incluir detectores de humo o movimiento...



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 6 de 10



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Asimismo desde este Servicio se lleva a cabo la orientación y ayuda para la obtención de plazas residenciales, en la residencia pública (Fátima) o mediante convenios con entidades (Hogar Compartido).

Por último se informa del reciente servicio "Maximiliana", para mayores de 85 años o personas que viven solas. Consiste en usar dispositivo móvil de muy fácil manejo y que permite a los familiares usarlo en la distancia y tener supervisado a la persona mayor.

Se pone en conocimiento de los asistentes que todos estos servicios tienen un copago por parte del usuario, que depende de su capacidad económica, excepto el proyecto Maximiliana.

El Presidente de la Zona 2 pregunta sobre proyecto Maximiliana y Dña. Patricia le explica un poco más su funcionamiento y aclara que se trata de un proyecto piloto del año 2023, que se está continuando actualmente y que está en estudio estadístico su demanda y resultados, para valorar su implantación de forma continuada.

A continuación la Sra. Vicedo cede la palabra a Dña. Maria Angeles Luna, técnico municipal, para explicar el Programa de promoción, prevención e inserción.

Dña. Maria Angeles Luna da a conocer los servicios que integra este Programa:

.- el PAIN, que tiene por objeto situaciones de exclusión social severas, que se atienden normalmente por derivación de las UTS. Dicho servicio es atendido por dos trabajadoras.

.- el servicio de Integración de Inmigrantes

.- Oficina de atención a personas con discapacidad: Se les ayuda en materia laboral: Se crea una bolsa de trabajo, se les asiste y ayuda en la preparación de curriculums, entrevistas de trabajo, etc; desde esta oficina también se gestiona las tarjetas de estacionamiento y también se instruye el procedimiento de subvención del Bonotaxi.

Asimismo, pasa a exponer las Unidades de Apoyo a todos los programas, que existen en la Concejalía de Bienestar Social:

Unidad administrativa: Todas las tareas se realizan con una unidad administrativa, que lleva a cabo la tramitación administrativa de los expedientes.

Unidad de psicología: unidad de psicología con funciones de atención (para orientación, apoyo en situaciones de duelo, etc),

Unidad técnica, formada por un sociólogo y un educador social: Con funciones de explotación y evaluación de los datos que resultan de los distintos servicios, ofreciendo criterios para la mejora, planificación, detección de necesidades, prioridades, etc, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios sociales que se prestan. También colabora con la actualización de programas y en el sistema de información interna, elaborando un Boletín informativo para conocimiento de todos los empleados del área de acción social.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 7 de 10



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Finalizada la exposición, la Presidenta cede la palabra a Dña. Patricia Vicedo que procede a explicar los servicios y actuaciones realizadas durante 2023, por la Unidad de Mayores.

Es uno de los servicios más asistenciales para la atención de las necesidades de este colectivo. Asimismo se colabora con más de 20 asociaciones que existen en el municipio, con el objeto de facilitar la dinamización, movilidad de los mayores y favorecer situaciones de ocio.

Cabe destacar las actuaciones que se han realizado en el VII Jornada de Mayores, para la conmemoración del día internacional de las personas mayores (1 de octubre) y que este año 2024 se ha vuelto a programar.

Se promueve la participación de este colectivo en otras actividades comunitarias organizadas por otras concejalías (proyecto “más que mayores” o participación en la programación especial de Navidad, con peticiones de material para talleres, etc)

Asimismo, estos colectivos pueden hacer peticiones presupuestarias a través de los presupuestos participativos.

TERCERO: Datos Programa Cita Previa de Servicios Sociales para el año 2023.

A continuación la Presidencia cede la palabra a D. Alejandro Toledo, técnico sociólogo de la Concejalía de Bienestar Social.

D. Alejandro pasa a exponer, tal como hizo de forma introductoria, que a partir del análisis de datos derivados del Registro de Citas puede determinarse el perfil de los usuarios de los servicios sociales municipales y hacer estadísticas y evaluarlas.

A tales efectos pasa a detallar los porcentajes de datos, que explica a través de una gráfica, donde puede observarse que el montante principal de usuarios atendidos se realiza en las UTS.

A través de estas estadísticas puede obtenerse información sectorizada y conocer el perfil de los usuarios atendidos (nacionalidad, sexo, edad, colectivo, etc) así como conocer el peso de cada programa dentro del total de servicios que se desarrollan en la Concejalía de Bienestar Social.

Así, del total de usuarios atendidos a través de la cita previa, el 70% es de nacionalidad española y el 30% de otra nacionalidad.

Presenta gráfica de edad media en cita previa en cada uno de los servicios que presta la Concejalía.

Pregunta Dña. Maria Luisa González por el Boletín interno de información y el Sr. Toledo le aclara su contenido, explicando que es a nivel interno y para facilitar el trabajo en equipo. Que no obstante, se intenta que toda la información de la actividad de la Concejalía de Bienestar Social esté publicada en la web municipal.

Dña. Patricia Vicedo añade que se podría estudiar difundir a las asociaciones este Boletín, a lo que el representante de la Zona 2, manifiesta que considera conveniente dicha divulgación.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 8 de 10



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Dña. Patricia explica que a través del estudio de los datos se detecta a personas en situaciones de soledad no deseada, o que pudieran ser atendidas por los servicios municipales y que, por desgracia desconocen los programas y servicios del Ayuntamiento.

D. Saturnino Ayala (representante de la Zona 2) considera muy conveniente que se haga dicha divulgación. Desde la Federación de Vecinos se insta a que se den a conocer todos los programas que realiza Bienestar Social, especialmente los relacionados con mayores.

Dña. Patricia les invita a solicitar charlas más intensivas en la materia que consideren, a través de registro o a hacer propuestas para divulgar mucho más todos los programas.

Asimismo les invita a participar en las Mesas de acción social de Trabajo en Red.

CUARTO: Situación proyectos europeos, Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, fondos Next Generation, en la Concejalía de Bienestar Social

A petición de la presidenta, toma la palabra Dña. Patricia Vicedo para hablar de los 4 proyectos financiados con los fondos Next Generation, que tienen por objeto la realización de reformas e inversiones en todas las áreas de las políticas públicas.

Dichos fondos giran sobre cuatro ejes, y la Concejalía de Bienestar Social actúa en el eje de "cohesión social y territorial", poniendo en marcha cuatro programas:

Programa Molina en Red: programa que tiene por objetivo instaurar un sistema de trabajo en red en la Concejalía de Bienestar Social, habiéndose creado cuatro mesas de trabajo (infancia, discapacidad, mayores, inclusión e inmigración) .

A través de este programa se detectan situaciones de vulnerabilidad social en cualquier ámbito social y el grupo de trabajo en red intenta desde su ámbito poner soluciones a cada caso individual. Se trata de coordinar para atender sobre todo casos de problemática múltiple.

Programa Empieza: En el que una trabajadora social y una psicóloga trabajan con menores. Se a a intentar continuar con este programa aunque sea con otros fondos, para darle continuidad dado los buenos resultados.

Programa Contigo: Dirigido a colectivo de personas que viven solas (según estudios realizados desde 2020).

También va a intentar mantenerse buscando nueva financiación.

Este programa está relacionado con el Maximiliana, y se han creado grupos de personas, se han hecho meriendas, etc, observando hay un interés muy grande por las personas atendidas (están deseando ir a las actividades que se realizan)

Asimismo, se ha elaborado el Protocolo de la Soledad no deseada: Por una comisión dirigida por un médico coordinador se ha elaborado un protocolo con las actuaciones a seguir para la coordinación socio sanitaria, para detectar y atender a personas mayores que viven solas, que va a ser editado para su difusión.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 9 de 10



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Programa MUES: Este programa va dirigido a las personas sin hogar, situaciones de calle, sin DNI, situaciones de prostitución. Se ha realizado en colaboración con entidades sociales como APRAM y OBLATAS, JESÚS ABANDONADO.

Se va a intentar continuar pues tales asociaciones intervienen de forma más ágil y flexible que la Administración en la prestación inmediata de la ayuda.

Finalmente la Presidenta queda a disposición de los asistentes para que puedan preguntar o consultar con más detalle cualquiera de los programas dados a conocer en esta sesión, informándoles de que toda la información de lo tratado en el orden del día estará disponible en la página web del Ayuntamiento en el Area de Bienestar Social.

QUINTO: PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta da la palabra a los asistentes, no habiendo intervenciones relacionadas con el orden del día. La representante de Retina Murcia, solicita que se corrija el nombre de la Asociación.

No habiendo más intervenciones, la Presidenta da por terminada la sesión a las 20:40 horas.

La Secretaria

VºBº La Presidenta

BIENESTAR SOCIAL
Firmado digitalmente por: RUIZ YAGÜES MARIA
ELENA - 29061558T
Fecha: 23/07/2024 13:46:09

LA CONCEJAL DELEGADA,
Firmado digitalmente por: ROCÍO CÓZAR
SÁNCHEZ
Fecha: 24/07/2024 9:15:22



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123731005064730
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 10 de 10